I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

)001057

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra j) Art. 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº400/20/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Mayo del año 2015**.

Los Registros de asistencia del mismo mes que se cita en el párrafo precedente, correspondientes a la funcionaria aludida en la presente.

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase el descanso complementario a la funcionaria que se señala, por el total del tiempo que se menciona y por las razones que se expresan :

	NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
	DEL CANTO PINO CINDY	**2**	**4**	**39**
*	**COMETIDO**: Trabajos realizados durante el mes de **Mayo** del 2015. Labores propias de la Unidad de Administración Municipal.			

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará la Autoridad Comunal, lo cual será comunicado al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web